



REQUISITOS PARA SOLICITUD DE DECLARACIÓN DE VALOR TÍTULO UNIVERSITARIO

Documentación que se debe presentar

- 1) Título original
- 2) Certificación de cursos en original extendida por la Universidad en la que aparezcan el nombre del estudiante, los exámenes sostenidos con la respectiva nota y fecha de realización

Los documentos anteriores tienen que ser:

- Apostillados por el Ministerio de Relaciones Exteriores (se admite el formato digital);
- Traducidos al idioma italiano por un traductor jurado
- La firma del traductor debe ser legalizada por el Ministerio de Educación y posteriormente apostillada por el Ministerio de Relaciones Exteriores

(*Los trámites de apostilla del MINEX y legalización del MINEDUC pueden realizarse en línea)

- 3) Copia simple del título de estudio de educación secundaria
 - 4) Copia simple de un documento de identidad (DPI o pasaporte)
- Únicamente en el caso de Declaración de Valor finalizada al reconocimiento de un título profesional/académico en Italia, es necesario adjuntar también la constancia de inscripción vigente al Colegio de Profesionales correspondiente en la cual debe figurar el número de colegiado activo, la cual deberá apostillarse y traducirse al italiano por un traductor jurado).

Modalidad de envío

Los documentos deberán escanearse y ser enviados al correo del Instituto Italiano de Cultura iicguatemala@esteri.it como files adjuntos en formato .pdf. Se invita a reunir en un único file los documentos relativos a un mismo trámite (ejemplo: título + apostilla + traducción + legalización + apostilla traducción). No se acepta documentación compartida por Drive u otros servicios de transferencia de archivos.

Entrega de la Declaración

Posteriormente a la revisión de la documentación, la Oficina Consular de la Embajada de Italia (12 calle 6-49, zona 14) asignará una cita para la entrega de la Declaración de Valor, a la cual se deberá asistir llevando una carpeta con la documentación original completa y otra con un juego completo de fotocopias de la misma.

No se aceptará documentación incompleta el día de la cita.

El trámite no es personal.